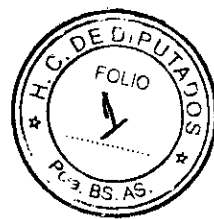




EXPTE. D- 455

113-14



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

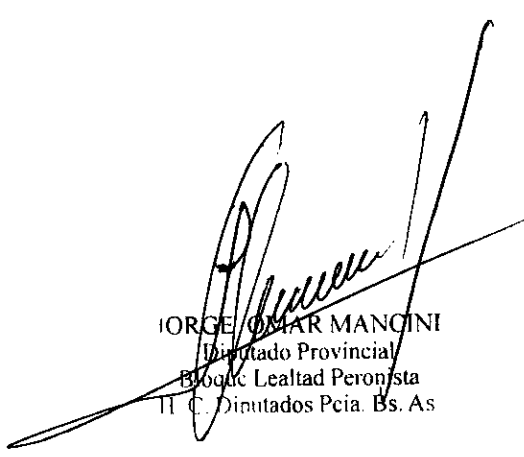
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su consternación por el homicidio del Cro. Leandro ANDRADA, testigo en la causa penal relativa a la tragedia de la estación ONCE ocurrida el 22 de febrero del 2012.

Su voluntad de que a través de la autoridad que corresponda, se prevea la protección de testigos y víctimas ciudadanos de la provincia de Buenos Aires.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



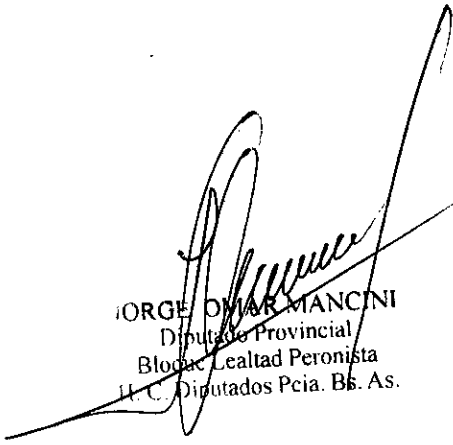
FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Leandro Andrada fue el conductor del convoy de TBA que el 22F comenzó tripulando la unidad que, más tarde, entregó a Marcos Córdoba, quien estaba a cargo cuando ocurrió la tragedia. Por eso él era un testigo relevante en la causa judicial que debe establecer responsabilidades y condenas, en caso de comprobarse irregularidades. Aquella mañana, Andrada llevó la formación desde Luján hasta la estación Castelar, donde la transfirió a Córdoba, quien sufrió el accidente cuando debía frenar en Once. Andrada fue encontrado muerto, con 4 balazos en su espalda, junto a la parada de ómnibus que él esperaba, y solo le robaron un teléfono celular.

En su declaración ante el tribunal, Andrada dijo que la formación salió sobrecargada de la estación Moreno y por eso había que frenar con antelación, ya que los frenos tenían alguna demora en la respuesta. Su cuerpo fue encontrado por un llamado telefónico anónimo a la Comisaría 1ra. de Ituzaingo, dando cuenta del hallazgo de un cadáver, en la intersección de las calles José María Paz y Malabia.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.